



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

REMITENTE: JUZGADO CUARTO
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-64/2023

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, INTEGRACIÓN Y ARCHIVO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

REMITENTE: JUZGADO CUARTO DE
DISTRITO EN EL ESTADO DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-64/2023

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de agosto de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos Provisional en Funciones, da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este organismo jurisdiccional, con el oficio 20778 y sus anexos, recibido el pasado uno de agosto en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, por el cual, Genoveva Lecona Zamora, Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, remite en tres tantos las copias certificadas de las constancias que integran el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-524/2021**, así como copia certificada del expediente **TEV-JDC-524/2021-INC-6**.

Con fundamento en el numeral 415, 416, fracciones IX, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 36, fracción I, 45, fracción IV, 48, fracción I y 110 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con la clave **TEV-64/2023**.

SEGUNDO. Toda vez que, de la documentación de cuenta, se advierte que no guarda relación con ninguno de los medios de impugnación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas dentro del expediente **TEV-JDC-524/2021**, y al no haber diligencias pendientes por realizar, archívese el presente cuaderno de antecedentes.

NOTIFÍQUESE, por estrados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Provisional en Funciones, Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos Provisional en Funciones, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz



SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
PROVISIONAL EN FUNCIONES

Rodrigo Delgadillo Crivelli

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ